



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-017- 2018 00479 00
PROCESO	VERBAL –RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL-
DEMANDANTES	SUDMA YANET PEREA FORERO JOLBER HERNAN CARTAGENA EDIER ALEJANDRO CARTAGENA PEREA
DEMANDADOS	LUCIO ALBERTO AGUDELO RODAS JUAN CARLOS GRISALES GALVIS JOSEL ANTONIO GRISALES GALVIS AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. CONALTRACOOOP
AUTO	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. SEÑALA AGENCIAS EN DERECHO.

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín en providencia de fecha 26 de febrero/2021, mediante la cual **CONFIRMA parcialmente** la sentencia apelada.

Por concepto de agencias en derecho inclúyase **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000)** a cargo de la parte demandante a favor de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.-

NOTIFIQUESE

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-017- 2018 00479 00
PROCESO	VERBAL -RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL-
DEMANDANTES	SUDMA YANET PEREA FORERO JOLBER HERNAN CARTAGENA EIDER ALEJANDRO CARTAGENA PEREA
DEMANDADOS	LUCIO ALBERTO AGUDELO RODAS JUAN CARLOS GRISALES GALVIS JOEL ANTONIO GRISALES GALVIS AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. CONALTRACOOOP

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

A favor de AXA COLPATRIA SEGUROS y a cargo de los demandantes.

Por la primera instancia

CONCEPTO		VALOR
Agencias en derecho		1.600.000

Por la segunda instancia

CONCEPTO		VALOR
Agencias en derecho	1 SMLMV	908.526

**TOTAL, COSTAS: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL
QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$2'508.526)**

NORHALBA HERNÁNDEZ USMA
nhernanu@cendoj.ramajudicial.gov.co
SECRETARIA.



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-017- 2018 00479 00
PROCESO	VERBAL -RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL-
DEMANDANTES	SUDMA YANET PEREA FORERO JOLBER HERNAN CARTAGENA EIDER ALEJANDRO CARTAGENA PEREA
DEMANDADOS	LUCIO ALBERTO AGUDELO RODAS JUAN CARLOS GRISALES GALVIS JOEL ANTONIO GRISALES GALVIS AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. CONALTRACOOOP
AUTO	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del Juzgado, conforme a la previsión del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ

16

Firmado Por:

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 017 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8fe658ce7a9ded2bf5e36fb6dd371883967173e6254f9f60deaec36144014706

Documento generado en 24/05/2021 02:27:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>